



Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.

Artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En cumplimiento al Capítulo II De la Información Relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 61, Fracción I de la misma, el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro informa las fuentes de sus ingresos por el ejercicio 2020 así como el monto de cada una de ellas.

Cabe destacar que el Aeropuerto no percibe Recursos Federales derivados de fondos de participaciones o alguna otra aportación, por ello solo se informa de los recursos propios como a continuación se detalla:

Concepto	Proyecto de presupuesto 2020
Ingresos Propios	364,777,345
Aterrizajes	25,623,535
Tarifa de uso Aeroportuario	194,189,925
Acceso a Zona Federal	2,025,320
Pernocta	3,429,197
Estacionamiento en Plataforma	8,139,813
Revisión Pasajeros ERPE	2,304,321
Revisión de equipaje documentado (RED)	24,575,990
Uso de abordadores Mecánicos (UAM)	3,023,780
Uso de Aerocares (UAM)	0
Estacionamiento Vehicular	26,491,737
Tarjeta de Identificación Aeroportuaría	1,240,658
Arrendamiento	52,303,329
Films	
Servicios Generales	2,241,800
Participación por Servicios Aeroportuarios	16,580,155
Otros Ingresos	2,607,785
Superavit Financiero de Ejercicios Anteriores	
TOTAL DE INGRESOS 2020	364,777,345



Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.

Artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En cumplimiento al Capítulo II De la Información Relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su artículo 62 que a la letra dice: “Los entes públicos elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la información financiera a que se refiere el artículo anterior”; refiriéndose así a lo mencionado en el 61 de la misma, el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro con relación a la Fracción II del citado artículo informa lo siguiente:

II. Presupuesto de Egresos:

a) Prioridades del Gasto, Programas y Proyectos:

En el ejercicio del presupuesto de egresos se destaca la prioridad que se otorga a los proyectos productivos e inversión en infraestructura que contribuyen a un desarrollo con visión a futuro impactando en ajustes al gasto corriente para la mejora y modernización de la entidad. Se favorece. Los programas y proyectos que se consideran en la elaboración del presente documento comprenden la conclusión de las obras contratadas a finales del ejercicio fiscal 2019 y el seguimiento en 2020 para su conclusión, mismas que serán descritas posteriormente en la sección “Bienes Muebles, Inmuebles e Infraestructura”

Con el desarrollo de estrategias de crecimiento que contribuyen y aportan flujos continuos de efectivo para la entidad se prioriza, además una correcta planeación fiscal que tiene como objetivo el manejo dinámico de los recursos para una efectiva, eficaz y planeada estrategia fiscal de la entidad. Los programas y proyectos a los cuales se destinará el gasto se componen de los siguientes:

Concepto	Egresos					Subejercicio	% de avance
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	67,514,000	5,515,006	73,029,006	652,244	652,244	72,376,762	1%
Etapa 3 CCTV (mostradores, banda equipaje, pasillo nuevas oficinas, marquesina llegadas NAC, banda salida CT80)	7,000,000	0	7,000,000	0	0	7,000,000	0%
Etapa 2 CCTV (Circuito Cerrado)	0	4,890,790	4,890,790	0	0	4,890,790	0%
Mejora equipo RX, integración tercer generador.	3,000,000	-3,000,000	0	0	0	0	0%
Software analíticos CCTV	2,000,000	0	2,000,000	0	0	2,000,000	0%
Software gestion de slots	2,000,000	0	2,000,000	0	0	2,000,000	0%
ETD semifijo	1,800,000	0	1,800,000	0	0	1,800,000	0%
Suministro e instalación de SITE alterno fase II	4,500,000	-240,350	4,259,650	0	0	4,259,650	0%
Adquisición de Tractor	0	658,000	658,000	652,244	652,244	5,756	99%
Proyecto de Alarma Integral	0	1,379,760	1,379,760	0	0	1,379,760	0%
Cajero de prepaço (cantidad 1)	1,000,000	0	1,000,000	0	0	1,000,000	0%
Sistema de inspección de tomografía computarizada para equipaje documentado.	36,000,000	0	36,000,000	0	0	36,000,000	0%
Software y hardware para mostradores y kioscos multiusuarios y sistema para verificación de pasajeros.	9,000,000	-1,470,380	7,529,620	0	0	7,529,620	0%
Equipos de respiración autónomo (5)	950,000	-30,500	919,500	0	0	919,500	0%
Adquisición de unidad OSHKOSH	0	920,498	920,498	0	0	920,498	0%
Software de Itinerarios	264,000	0	264,000	0	0	264,000	0%
Adquisición de Vehículos 2020	0	1,278,605	1,278,605	0	0	1,278,605	0%
Adecuación al estacionamiento	0	51,234	51,234	0	0	51,234	0%
Material médico para monitoreo de arritmias cardíacas.	0	25,000	25,000	0	0	25,000	0%
Adquisición de equipo de computo portátil	0	240,350	240,350	0	0	240,350	0%
Neumáticos para vehículo contra incendios	0	162,000	162,000	0	0	162,000	0%
Módulo de TIAS	0	500,000	500,000	0	0	500,000	0%
Contingencia por COVID-2019 (Cámaras termográficas para revisión de pasajeros y usuarios del AIQ)	0	150,000	150,000	0	0	150,000	0%
Inversión Pública	122,149,782	-15,542,281	106,607,501	10,243,177	9,271,429	96,364,324	10%
Retiro de Rampa de Plataforma y Ampliación SUE	2,058,172	329,307	2,387,479	2,383,121	2,383,121	4,357	100%
Proyecto Ejecutivo Nuevo Edificio Terminal	10,000,000	0	10,000,000	0	0	10,000,000	0%
Ampliación de la infraestructura de aviación general (2a ampliación zona de hangares)	6,000,000	-697,847	5,302,153	0	0	5,302,153	0%
Alumbrado para ampliación plataforma de carga	2,000,000	0	2,000,000	0	0	2,000,000	0%
Sustitución de iluminación solar en acceso MRD	1,250,000	-1,250,000	0	0	0	0	0%
Iluminación perimetral	1,900,000	0	1,900,000	0	0	1,900,000	0%
Acceso vial a zona de aviación general 520 x 4 m	1,500,000	-1,500,000	0	0	0	0	0%
Ampliación de Plataforma de carga	25,364,481	3,361,699	28,726,180	6,771,346	5,799,598	21,954,834	24%
Proyecto de inversión FAMEX	45,154,637	-20,154,637	25,000,000	0	0	25,000,000	0%
Estacionamiento 1 (techado y paneles solares)	0	15,026,871	15,026,871	0	0	15,026,871	0%
Comedor nuevas instalaciones	3,000,000	0	3,000,000	0	0	3,000,000	0%
Restauración Baños AIQ (Imagen y uniformidad en baños)	6,000,000	0	6,000,000	0	0	6,000,000	0%
Interiorismo (Plafón, mobiliario, etc.)	6,000,000	-265,000	5,735,000	0	0	5,735,000	0%
Proyectos	11,922,493	-11,922,493	0	0	0	0	0%
Elevador en zona de llegadas internacionales	0	1,529,818	1,529,818	1,088,710	1,088,710	441,109	71%
Total del Gasto	189,663,782	-10,027,275	179,636,507	10,895,421	9,923,673	168,741,086	6%



Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.

Artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Distribución del Proyecto de Presupuesto 2020 El monto del Presupuesto de Egresos Autorizado del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2020, es de \$430,148,040 (Cuatrocientos treinta millones, ciento cuarenta y ocho mil cuarenta pesos, 00/100 M.N.), que se distribuye de la siguiente forma:

Concepto	Monto
Servicios Personales	51,926,961
Materiales y Suministros	7,108,046
Servicios Generales	180,599,251
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	850,000
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	67,514,000
Inversión Pública	122,149,782

Detalle de los gastos por concepto de Servicios Personales

Actualmente el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro cuenta con una plantilla total de 104 plazas autorizadas las cuales se componen de la siguiente manera en cuanto puestos, número de plazas por puesto y remuneración bruta mensual:

Tipo de plaza	No. de plazas	Sueldo Mensual
DIRECTOR GENERAL	1	\$ 98,961.88
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO	1	\$ 80,850.00
DIRECTOR COMERCIAL	1	\$ 68,300.95
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	\$ 49,419.86
COORDINADOR DE PLANEACION ESTRATEGICA	1	\$ 49,419.86
COORDINADOR JURIDICO	1	\$ 49,419.86
ORGANO INTERNO DE CONTROL	1	\$ 42,483.80
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	1	\$ 31,737.02
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION	1	\$ 31,737.00
ENLACE DE PLANEACION	1	\$ 31,650.00
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	1	\$ 30,313.06
CONTADOR GENERAL	1	\$ 30,313.00
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTION PREVENTIVA SMS	1	\$ 27,302.39
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y SERVICIOS	1	\$ 27,302.39
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	1	\$ 27,302.39
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	1	\$ 27,302.39
JEFE DE AREA DE INFORMATICA	1	\$ 26,101.41
JEFE DE AREA JURIDICA	1	\$ 26,101.41
SUPERVISOR DE INFRAESTRUCTURA	1	\$ 25,850.00
JEFE DE AREA DE RECURSOS MATERIALES	1	\$ 24,650.00
SUBJEFE DE OPERACIONES Y SERVICIOS	1	\$ 21,355.56
SUBJEFE DE SEGURIDAD	1	\$ 20,508.67
SUBJEFE DE MANTENIMIENTO	2	\$ 20,333.75
COMANDANTE DEL SSEI	1	\$ 20,079.47

Tipo de plaza	No. de plazas	Sueldo Mensual
AUDITOR	1	\$ 20,010.72
JEFE DE TURNO DEL SSEI	3	\$ 18,495.17
OFICIAL DE OPERACIONES	8	\$ 18,495.17
PROMOTOR COMERCIAL	2	\$ 18,201.88
ASISTENTE DIRECCION	1	\$ 18,197.24
ASISTENTE EJECUTIVA	1	\$ 17,650.00
ANALISTA DE INFORMATICA	1	\$ 17,435.06
ANALISTA DE CONTROL PRESUPUESTAL	1	\$ 17,328.90
ANALISTA DE COMPRAS	1	\$ 17,265.32
ANALISTA DE EGRESOS Y CUENTAS POR PAGAR	1	\$ 17,265.32
ANALISTA DE INGRESOS Y CUENTAS POR COBRAR	1	\$ 17,265.32
ENCARGADO DE CONTROL DE TIAS	1	\$ 17,255.25
SUPERVISOR DE SMS	3	\$ 17,255.25
ENCARGADO DE SEGURIDAD	4	\$ 17,142.39
ANALISTA DE CONCURSOS	1	\$ 16,835.32
ANALISTA DE PERSONAL	1	\$ 16,835.32
ELECTROMECHANICO	4	\$ 16,354.21
TECNICO AMBIENTALISTA	1	\$ 16,109.93
ANALISTA JURIDICO	1	\$ 15,985.32
AUDITOR JURÍDICO DE INVESTIGACIÓN	1	\$ 15,157.21
AUXILIAR DE COBRANZA	1	\$ 15,157.21
CAJERO GENERAL	1	\$ 14,696.96
BOMBERO DEL SSEI	25	\$ 14,539.96
TECNICO EN MANTENIMIENTO	6	\$ 14,539.96
SUPERVISOR DE ESTACIONAMIENTO	1	\$ 14,114.11
MONITORISTA DEL CECOM	4	\$ 12,650.00
MENSAJERO	2	\$ 11,681.12
TRACTORISTA	1	\$ 9,375.25
	104	

Página 1



Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.

Artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Cabe señalar que a diferencia de otras dependencias y entidades que dependen del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro no cuenta con el subsidio al Impuesto Sobre la Renta aplicable a salarios.

El desglose de las Percepciones Ordinarias por concepto de nómina se muestra a continuación:

CONCEPTO	DETALLE
Despensa	Consistente en Monedero Electrónico con monto fijo de 675 por empleado.
Prima Vacacional	Correspondiente a 15 días de salario.
Aguinaldo	Correspondiente a 70 días de salario.

El desglose de las Percepciones Extraordinarias se muestra a continuación:

CONCEPTO	DETALLE
Quinquenios	Otorgados a personal con más de 5 años laborando en el aeropuerto.
Compensación por riesgo	Compensación mensual por riesgo y responsabilidades que se otorga a persona con actividades en zona aire.
Prestación de Lentes	Prestación general una vez al año equivalente a 2,250.00
Vales de Comedor	Prestación general al personal del cual el AIQ subsidia 75% en vales de comedor.
Bono de Puntualidad y Asistencia	Se excluye a Coordinadores y jefes de ÁREA para el resto de empleados y equivalente a un día de salario.



Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.

Artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Para el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 en materia de Servicios Personales no existen variaciones con respecto al Presupuesto Autorizado 2019 dado que sigue siendo la misma plantilla sin cambios en sus percepciones ordinarias y extraordinarias únicamente se sujeta a lo siguiente:

I. Artículo 10, Fracción I y II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Límite para asignación global de recursos para servicios personales.

Fracción I; aplicable a partir del ejercicio fiscal 2018.

En virtud de lo aplicable a la tasa de crecimiento para la asignación global a Servicios Personales que se apruebe para el Presupuesto de Egresos se contempla para el presente proyecto una tasa de crecimiento en todos aquellos conceptos directos de nómina del 5% en comparación con el Presupuesto Autorizado 2019. Dicho porcentaje corresponde al autorizado por el ejecutivo del Estado derivado de la aprobación de utilizar un porcentaje mayor al señalado en la citada ley.

Detalle de los gastos por concepto de Honorarios Profesionales

El detalle de contrataciones por honorarios para la Proyección al Presupuesto 2020 se basa en la plantilla real de ocupaciones de 2019.

A continuación, se muestra la plantilla contemplada para el personal por Honorarios Profesionales:

Puesto	No. Elementos	De	Monto Mensual
ENCARGADA DE MEJORA CONTINUA	1		\$26,421.75
AUXILIAR DE TIAS	1		\$17,451.24
SUPERVISOR DE PROMOTORES	1		\$18,023.71
PROMOTOR DE LA CASA QUERETANA	2		\$9,906.04
CONTROLADOR DE ACCESO	3		\$6,500.00

II. Erogaciones aplicables al capítulo 2000 Materiales y Suministros

El recurso asignado a este capítulo únicamente corresponde a la asignación de insumos y materiales consumibles básicos para el ejercicio de las actividades propias del Aeropuerto, no se incluyen partidas que sobresalgan de las operaciones normales a la entidad o de las cuales no se haya ejecutado recurso el año inmediato anterior. Derivado de los programas y proyectos que se tienen contemplados para el Proyecto de Presupuesto 2020 este capítulo en comparación con el Presupuesto Autorizado 2019 se disminuyo en \$4,068,811.00 (Cuatro millones sesenta y ocho mil, ochocientos once pesos, 00/100 m.n.) lo que representa un disminución del 36% para asignar un total proyectado al capítulo de \$7,108,046.00 (Siete millones, ciento ocho mil, cuarenta y seis pesos, 00/100 m.n.) la disminución en este capítulo es derivado de que se le dio prioridad a otro tipo de gastos de inversión.

III. Recursos destinados al capítulo 3000 Servicios Generales

De las partidas a resaltar por la asignación de recursos para este capítulo se contemplan regularmente todos los Servicios Anuales que año con año se contratan para el adecuado funcionamiento del Aeropuerto tales como: Seguridad, Limpieza, Jardinería, Mantenimiento a Pistas, Servicios Especializados, Publicidad y Diseño, Soporte GRP, cabe mencionar que existen mas solo que hacemos conocimiento de los que mas presupuesto abarcan dentro de este capítulo.

Por la importancia en los servicios enlistados anteriormente se hace énfasis a que el gasto en las cuentas 5330 del Plan de Cuentas el mayor porcentaje del gasto corresponde a dichos servicios.



Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.

Artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

1. Asignaciones destinadas a la Conservación y el Mantenimiento del Inmueble De los recursos asignados a esta cuenta por un monto de \$ 33,079,170.00 a continuación se enlistan en orden de gasto aquellos servicios para los cuales se destinará el recurso:

CONCEPTO

Segunda etapa de mantenimiento a pavimentos de pista, calles de rodaje y plataforma
Mantenimiento a franjas de seguridad
Mantenimiento al señalamiento horizontal
Alumbrado para ampliación plataforma de carga
Iluminación perimetral
Mantenimiento a vialidades de hangares
Suministro e instalación de barreras móviles
Sustitución de iluminación solar en acceso MRO
Mantenimiento a circuitos de luces de pista, calles de rodaje, letreros y sistema PAPI
Servicio de mantenimiento a subestaciones
Mantenimiento a camino perimetral y cercado perimetral
Mantenimiento pintura de edificios
Cárcamos para drenes

Cabe destacar que los recursos que se requiera se transfieran entre los diferentes Clasificadores del Gasto sin que dichas transferencias Modifiquen el presupuesto autorizado podrán ser realizadas en el ámbito de sus atribuciones por la administración del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, atendiendo a lo siguiente:

La distribución del gasto para el Presupuesto 2020 del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro esté sujeto a modificaciones tal como lo establece el Artículo 54, Fracción II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

IV. Erogaciones aplicables al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Materiales y Suministros

Para las inversiones en materia del capítulo 5000 se contempla un techo presupuestal de \$67,514,000.00 (Sesenta y siete millones, quinientos catorce mil pesos. 00/100 m.n.) mismos que serán destinados para compras necesarias de equipo para adecuar tanto las nuevas áreas operativas y administrativas.

V. Gasto por concepto de Inversión Pública

Para este capítulo se cuenta con un total de \$122,149,782.00 (Ciento veintidós millones, ciento cuarenta y nueve mil, setecientos ochenta y dos pesos) de los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

OBRAS
Retiro de Rampa de Plataforma y Ampliación SUE
Proyecto Ejecutivo Nuevo Edificio Terminal
Ampliación de la infraestructura de aviación general (2a ampliación zona de hangares)
Alumbrado para ampliación plataforma de carga
Sustitución de iluminación solar en acceso MRO
Iluminación perimetral
Acceso vial a zona de aviación general 520 x 4
Ampliación de Plataforma de carga
Proyecto de inversión FAMEX
Estacionamiento 1 (techado y paneles solares)
Comedor nuevas Instalaciones
Restauración Baños AIQ (Imagen y uniformidad en baños)
Interiorismo (Plafón, mobiliario, etc.)
Proyectos
Elevador en zona de llegadas internacionales